



AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICOS DE LABORATORIO CAM

Convocatoria de 120 ayudas para la realización de contratos para ayudantes de investigación y de 120 ayudas para la realización de contratos para técnicos de laboratorio, con el fin de que las personas jóvenes no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación puedan recibir una oferta de empleo y así fortalecer los equipos de investigación que desarrollan su trabajo en las áreas de interés estratégico para la Comunidad de Madrid.

Beneficiarios: Hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid, organismos públicos de investigación y fundaciones dedicadas a la investigación con sede en la Comunidad de Madrid.

Condiciones:

- ◇ El organismo solicitante propondrá un tutor responsable del trabajo de cada contratado, que será un investigador con grado de doctor que tenga una situación laboral permanente en la institución.
- ◇ Cada tutor podrá ser propuesto para dirigir a un único ayudante de investigación y/o a un único técnico de laboratorio.
- ◇ El organismo solicitante propondrá un tutor responsable del trabajo a realizar por cada contratado, que será un investigador con grado de doctor que tenga una situación laboral permanente en la institución.
- ◇ Cada tutor podrá ser propuesto para dirigir a un único ayudante de investigación y/o a un único técnico de laboratorio.
- ◇ Los ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio formarán parte del personal de apoyo de los departamentos en los que se integren y que serán los mismos en el que estén integrado sus tutores.

Requisitos Candidatos:

Generales:

- ◇ Ser mayores de dieciséis años y menores de veinticinco, o menores de treinta años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.
- ◇ Estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (información en el siguiente [enlace](#))
- ◇ Estar empadronados en cualquier localidad de la Comunidad de Madrid.

Ayudantes de investigación:

- ◇ Estar en posesión de un título de: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

Técnicos de laboratorio:

- ◇ Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo.

Duración: La duración de las ayudas a los contratos es de dos años.



Dotación: Las retribuciones brutas (incluida la Seguridad Social de la empresa) serán:

- Ayudantes de investigación: 22.500 euros/año.
- Técnicos de laboratorio: 19.000 euros/año.

Tramitación Solicitudes:

1. A cumplimentar por el centro solicitante:
 - o Instancia de solicitud.
 - o Relación de ayudantes de investigación y de técnicos de laboratorio propuestos a contratar así como de sus correspondientes tutores.
2. A cumplimentar por el tutor:
 - o Memoria: Justificación de la necesidad del puesto. Actividad a realizar por el contratado dentro del departamento. Existencia o no de puestos equivalentes en el departamento/laboratorio. Se describirán el contenido, medios y recursos del plan de actividades así como las capacidades y competencias que se prevé que adquieran los contratados (Anexo I).
 - o Currículum vitae del aspirante a contrato (Anexo II).
3. El impreso de solicitud y los Anexos I y II se cumplimentarán por vía telemática utilizando para ello los medios disponibles en <http://www.madrid.org> (Consejería de Educación, Juventud y Deporte; Dirección General de Universidades e Investigación; convocatoria de ayudas a la investigación) y en <http://www.madrimasd.org> (Información I + D, Convocatorias).

Plazo de presentación de solicitudes: 29 de julio de 2015

Plazo Interno: 22 de julio de 2015.

Más Información:

[Web](#)

[DOCM](#)